



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Administración

APROBACION PADRON AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y CANON AUTONOMICO DEPURACION, SEGUNDO TRIMESTRE 2024

APROBACION PADRON AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y CANON AUTONOMICO DEPURACION, SEGUNDO
TRIMESTRE 2024

D. José Joaquín Prieto Mora, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada), HACE SABER:

Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de Julio de 2024, ha sido aprobado el Padrón General de Contribuyentes de la tasa por Recogida de basura, Suministro de agua, Alcantarillado y Canon Autónomico de Depuración, correspondiente al período de facturación comprendido entre el 1 y el 30 de Junio de 2024, ambos inclusive, que comprende el segundo trimestre de 2024.

El referido Padrón se somete a información pública a los efectos de presentación de reclamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Gójar (Granada), a 11 de Septiembre de 2024

Firmado por D. José Joaquín Prieto Mora, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gójar.